



Oficio No. ICR/VE/780/2010
Hermosillo, Sonora, a 23 de Septiembre de 2010.
"2010: Año del Bicentenario de la Independencia,
Centenario de la Revolución".

A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información relativa al Artículo 14 Fracción XIX, de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en los rubros de **Informes**, no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

**C.P. MARGO ARTURO MORENO WARD
VOCAL EJECUTIVO**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL**



INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA
AVE. CULTURA Y COMONFORT, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO ESTATAL SUR, PISO 1
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | (662) 108-42-00 | www.icreson.gob.mx